

Las realidades en el curso “Filosofía primera” de X. Zubiri

Alfonso García Nuño*

Xavier Zubiri (1898-1983), entre 1952 y 1953, dictó un extenso curso de 35 lecciones, “Filosofía primera”¹, parcialmente publicado recientemente. Su equidistancia en el tiempo de *Naturaleza, historia, Dios* (1944) y de *Sobre la esencia* (1962) hacen de él una piedra miliar para apreciar la maduración de su filosofía. En aquella dilatada exposición, desde una versión bastante amplia de la inteligencia sentiente, si bien aún falta de gestación y desarrollo, hasta la afirmación de la filosofía primera desde la realidad y no desde el ser, tocó las cuestiones que entonces consideraba más importantes en la metafísica. Nos centraremos sólo en dos: qué es eso de que haya realidad y en qué consiste esa realidad que hay. En el volumen que ha poco salió a la luz, se dieron a la imprenta solamente las dos primeras partes del curso. Como quiera que aquella que centra nuestra atención no forma parte de las mismas, en nuestra exposición, nos serviremos de la transcripción mecanográfica de las lecciones orales, con algunas correcciones a mano del mismo Zubiri, que custodia el Archivo de la Fundación Xavier Zubiri de Madrid (AXZ).

En aquel entonces, Zubiri hacía ver que la realidad tiene un carácter sintáctico². Éste no es algo a lo que se llegue por especulación, sino que es un dato y algo físico³. De modo que ese carácter sintáctico está dado en la inteligencia sentiente, la cual tiene como término no objetos, sino la realidad misma. Así pues, la conexión que hay entre las cosas es real y efectiva.

En la inteligencia sentiente, por tanto, las cosas están presentes no siendo independientes unas de otras, no se nos dan aisladas. Entre ellas, “las dependencias pueden ser las más diversas, pero todas las cosas dependen unas de otras. Dependen entre sí, y ese carácter de dependencia lo expresamos diciendo que ‘están en conexión’” (060 09, 0021) y mundo⁴ sería “la conexión física de todas las cosas en cuanto realidad” (060 09, 0023). Los distintos modos en que se

* Profesor de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid. E-mail: agn@sandamaso.es

¹ COROMINAS; VICENS, 2006, 569-573. Las fuentes de Zubiri publicadas se citarán conforme a las siguientes abreviaturas más la indicación de las páginas: *Estructura dinámica de la realidad* (EDR); *Escritos menores (1953-1983)* (EM); *Estructura de la metafísica* (EMT); *Espacio, tiempo, materia* (ETM); *El hombre y Dios* (HD); *Inteligencia y logos* (ILO); *Inteligencia sentiente: Inteligencia y realidad* (IRE); *Sobre la esencia* (SE). Sin pretensión de exhaustividad ni de temas ni de fuentes, las referencias a estas obras tienen, en casi todos los casos, como finalidad indicar pasos relevantes donde se puede apreciar cómo en su filosofía madura aparecen, con no pocas modificaciones, algunas de las cuestiones que trató en “Filosofía primera”.

² AXZ, signatura 060 09, fol. 0014-47. En el cuerpo del texto, por economía de espacio, las citas del curso irán solamente con los números de signatura y folio separados por coma, sin más indicaciones.

³ Zubiri hace un uso muy propio de “físico” (SE, 11-13): «Físico y real, en sentido estricto, son sinónimos» (SE, 12; IRE, 22).

⁴ EM, 205-209; IRE, 121-122.

concrete dicha conexión no atañe a la metafísica, lo propio de ella sería esa física conectividad de las realidades en tanto que reales.

En relación a este carácter sintáctico, Zubiri hablará de respectividad⁵, “cada realidad es, lo que es, y, sin embargo, no es lo que es sino respectivamente a otra. (...) cada realidad no es ella en su carácter absoluto lo que es, más que respectivamente a las demás realidades” (060 09, 0033-34). Pero las cosas reales no solamente están orladas de esa conectividad, sino que también gozan de suficiencia e insuficiencia, pues lo que cada una es lo es en respectividad.

Ahora bien, la respectividad no es algo consecutivo a las realidades; ni la respectividad lo es al margen de las realidades ni nada es real si no lo es respectivamente: respectividad y realidades son congéneres. Sin embargo, Zubiri considera que la respectividad goza de anterioridad a las realidades respectivas.

En esta respectividad, tiene lugar la constitución de las cosas reales y la manifestación de las mismas. En virtud de la respectividad, las realidades tienen su propio “sí”, ese carácter sintáctico “es el que da el carácter de suyo a cada una” (060 09, 0049). Pues bien, respectivamente también se manifiesta todo lo que es cada realidad: “En el carácter sintáctico de la realidad tenemos, por un lado, el que esa sintáxis [sic] da el ‘sí’, y, además, cada una de las cosas da ‘de sí’. En esa doble dimensión es en lo que consiste, en la primera, la constitución de cada cosa, y en la segunda, la manifestación de ella” (060 09, 0049).

Al estar constituida cada realidad en respectividad, no solamente lo está el que sea en sí, sino, a la par, el ser diferente de las realidades a que es respectiva.

Aquello en que se constituye la realidad de cada una de las cosas, es ciertamente una realidad que le es propia a cada una de ellas, pero aquello precisamente en que cada una de ellas difiere de todas las demás. Lo que llamamos realidad de cada una de las cosas es algo precisamente ‘diferido’, esto es, el carácter sintáctico es aquello que da lugar precisamente a que, por una especie de dimensión diferencial y diferenciante, constituya cada una de las cosas en lo que ellas tienen de diferentes; toda realidad es constitutivamente ‘diferente’ (060 09, 0047-48).

Pues bien, en diferir unas cosas de otras, las realidades son determinadas entre las demás y ese “entre” es físico. Cada cosa es diferente determinadamente. Esta determinación no lo es por mera negación, es decir, por no tener unas propiedades. La determinación como negación es algo solamente de segunda intención y a Zubiri le interesa la realidad. La determinación es tener realmente unas propiedades y carecer de otras. Esto tiene un carácter positivo, “las carencias que una cosa tiene y la posesión de otras propiedades, ciertamente es limitación; pero precisamente en esa limitación estriba toda la fuerza que tiene cada cosa de ser lo que es” (060

⁵ Esta cuestión la trató por extenso, en 1979, en su artículo “Respectividad de lo real” (EM,173-215).

09, 0052). Por otra parte, cada cosa está constituida y lo está teniendo unos supuestos. A esto lo llama Zubiri *substractum*⁶, entendiendo por tal “el supuesto inmediato de una realidad” (060 09, 0054). Pero además, las realidades se van constituyendo en respectividad y procesualmente; Zubiri señala que cualquier realidad está constituida “en ‘función’ de otras realidades y que precisamente en esa estructura funcional progrediente y procesual, se van constituyendo efectivamente las realidades” (060 09, 0058).

Considerando este triple carácter de limitación, sustractualidad y procesualidad, Zubiri se plantea las dos preguntas que nos hacíamos en torno a la realidad de cada cosa.

1 El hay de las realidades

La primera a la que sale al paso Zubiri es: qué es que haya realidad⁷. Ahora bien, no es una pregunta en que esté en cuestión el “hay”⁸ de la realidad en su conjunto, sino que a Zubiri lo que le interesa es el “hay” de las realidades concretas, es decir, es una pregunta por el “hay” de una realidad y no por el de la realidad. Este problema no puede plantearse al margen de las realidades, las cuales lo son siempre en sintaxis con las otras realidades. De ahí que Zubiri considere que, para el problema que ahora aborda, haya de partirse de la inteligencia sentiente.

En primera aproximación, “‘hay realidad’ significa (...), en última instancia, que hay existente” (061 01, 0010). Lo cual le va a lanzar a la cuestión clásica sobre la distinción real o no entre esencia y existencia⁹. Ahora bien, a Zubiri le parece que tanto el *an sit* como el *quomodo sit* son cuestiones secundarias, pues son lógicas.

El hombre tiene que habérselas con todo su medio externo e interno bajo una forma concreta, que es justamente ‘forma de realidad’. Y esta realidad nos está dada constitutivamente en forma de impresión. Por esto, porque es impresión es sentiente, y porque lo es de realidad, es inteligencia. En la impresión de realidad es en donde tenemos que apelar como instancia suprema para resolver las dos cuestiones que nos hemos planteado antes: si hay realidad y cómo es la realidad (060 10, 0014).

Ambas preguntas vienen posibilitadas por algo anterior a ellas que, por un lado, es lo que fuerza a planteárselas, pero, por otro, es aquello que las sustenta y hace posible su respuesta. De ahí que, por importante que sea el logos, el punto de partida ha de ser la inteligencia sentiente. No se trata de que haya una primera impresión en la que estuviera dado el contenido sobre el cual recaería una segunda impresión, la propia de la que entonces llamaba forma de

⁶ ETM, 475-482.

⁷ AXZ, signatura 060 10, fols. 0008-67; AXZ, signatura 061 01, fols. 0002-0010.

⁸ Con el paso del tiempo, el hay va a ir pasando cada vez más a un segundo plano (ILO, 349).

⁹ SE, 467-473; EM, 194-195.

realidad¹⁰, que sería la impresión de realidad. En ésta, se dan a la par tanto el contenido como que haya realidad; esto es lo que nos fuerza a preguntarnos sobre que haya realidad. Son dos dimensiones inescindibles de toda realidad en impresión de realidad. A lo primero, tradicionalmente se lo ha llamado esencia y, a lo segundo, existencia: “Aquí se entiende por esencia, pura y simplemente, aquello que hay, y por existencia el haber mismo de aquello que hay pura y simplemente” (060 10, 0020).

Toda realidad, sin dejar de ser una, está articulada en esencia y existencia y “las dos cuestiones lógicas de si existe una cosa y (...) cómo es una cosa, arrancan constitutivamente de este carácter, en cierto modo dual, pero unitario, de la realidad, en virtud del cual decimos: toda realidad es existente y esencial” (060 10, 0023).

Esta dualidad no es la que habría entre lo que es y el ser. Éste, para Zubiri, es en aquel entonces la presentidad de lo real¹¹ y tiene una estructura genitiva, distinta de la de la realidad, el ser lo es siempre de lo real y no de lo que es, es decir, del contenido. Lo que ahora nos interesan son dos dimensiones constitutivas de lo real. Es un problema sobre la estructura real de lo real y no del modo en que pueda afirmarse judicativamente algo de un objeto. De ahí que la distinción entre esencia y existencia no sea tampoco un problema objetual. Pero tampoco lo es entre dos órdenes distintos, entre algo real y algo ideal. Tampoco es un problema entre lo posible y lo real, ya que no hay más esencia que la que realmente hay. Ni la existencia es un piélago que pudiera dar cabida a todas las cosas, pues no es simplemente un predicado lógico.

¿Qué significa para este color verde estar existiendo? Significa precisamente estar verdeando. Toda existencia es concretamente este modo real y efectivo, esta manera interna de existir. Lo otro es un falso logicismo. Pretender que la existencia es una especie de vaciedad, eso es, a su vez, la mayor de todas las vaciedades. Tan diversas como son las esencias, y por la misma razón, lo son las existencias; radicalmente, todas ellas (060 10, 0040).

Ni esencia ni existencia pueden pensarse al margen la una de la otra, lo real no es el resultado de la unión de ambas, sino que lo real es una unidad. Son dos dimensiones respectivas una a otra y no correlativas

Estas dos dimensiones, esencia y existencia, no son formalmente idénticas. Pero, a pesar de no ser formalmente idénticas, tampoco son disociables: cada una remite constitutivamente a la otra. Ninguna esencia, en el sentido de contenido de una realidad, es inteligible si no es referido precisamente al hecho de que tenga realidad. Si no, sería un mero objeto de pensamiento; pero, recíprocamente, ninguna existencia es efectivamente lo que es sino siendo precisamente tal o cual modo de existencia (061 01, 0003-4).

¹⁰ IRE, 35-39, 54-60.

¹¹ Posteriormente el ser será actualidad de lo real en el mundo (EM, 213; IRE, 217-228).

De las dos, la existencia, no obstante, tiene primacía sobre la esencia. Esto no quiere decir que la esencia tenga carácter potencial. Pero ni es tampoco una tierra de nadie entre existencia e inexistencia ni es algo que tenga la existencia. La esencia es el “tal” de un existir concreto, es su talidad¹², mientras que la actualidad de la talidad es esa existencia.

Actualidad y talidad son, pues, en este análisis dos momentos de una única realidad real, la cual es una y, además, única, y precisamente en esa interna articulación entre la talidad y la actualidad, estriba precisamente la limitación misma de lo real. Efectivamente, ninguna realidad es real sino siendo tal o cual, y, recíprocamente, su existir significa existir de tal o cual manera. Talidad y actualidad son, en su interna articulación, la expresión precisamente última y radical de la *limitación* de la realidad (060 10, 0047).

Zubiri se pregunta si la distinción entre esencia y existencia es real o de razón. Teniendo presente el debate entre tomistas y Suárez¹³, centra el problema en la limitación de la realidad.

En el fondo el problema que aquí se debate es el problema del carácter interno, internamente limitativo de la realidad. Para Santo Tomás, la realidad es limitada porque está compuesta de esencia y existencia. En cambio, Suárez dirá: La realidad es limitada, ella intrínsecamente y por sí misma. (...) y precisamente por esto, necesita de Dios para existir. Lo que llamamos distinción entre esencia y existencia, diría Suárez, es pura y simplemente los distintos aspectos que la limitación de una cosa, por su propia limitación, ofrece a la mente pensante, a la inteligencia que la considera. Es por esto, distinción de razón, con fundamente ‘in re’ (060 10, 0063-64)¹⁴.

Para Zubiri, lo mismo que para Suárez, no hay distinción real, sino de razón y el fundamento de la misma está ciertamente en la limitación, pero hay que buscarlo en la respectividad de las realidades.

El mero ‘estar entre’ otras cosas es precisamente lo que da a la realidad su carácter existente; el ‘cómo está’ entre las demás cosas, es lo que le da su carácter de esencia. La interna dualidad entre esencia y existencia es una dualidad que se establece desde un punto de vista meramente respectivo. Es el respecto en que una cosa está entre otras. Y, recíprocamente, en ese dualismo se expresa o, si se quiere, se actualiza la respectividad interna en cierto modo de la cosa consigo misma. Esa respectividad interna es justamente la que expresa el concepto de limitación (061 01, 0005-6).

Se trata de una articulación interna de la cosa consigo misma. Mientras que la existencia es inmediata actualidad de la esencia, ésta es la mediación interna y constitutiva del existir. Esto le lleva a Zubiri a plantearse si en todas las cosas reales, por la articulación de esencia y

¹² La talidad será posteriormente el contenido que, en virtud de la transcendentalidad de la formalidad de realidad, es talidad (SE, 357-371; EMT, 163-165; 265-267; IRE, 113-126).

¹³ AXZ, signatura 060 10, fols. 0048-65.

¹⁴ Zubiri no considera que Suárez sea esencialista, pues éste no entiende, como sí lo hace Wolf, que la existencia esté añadida a la esencia (AXZ, signatura 060 10, fols. 0064-65). Por su cercanía a la posición suareciana, estaría negando a la par ser él mismo esencialista.

existencia, el existente tiene el mismo carácter. Con el paso del tiempo esto dará lugar a hablar de distintos modos y tipos de realidad.

2 Las realidades que hay

Lo otro que habíamos de preguntar era en qué consiste la realidad de aquello que hay¹⁵. Si nos conformáramos con que lo que sea cada realidad fuera aquello en que consistieran los predicados que se le atribuyeran, “eso conduciría a hacer del sujeto de la predicación, una equis indeterminada, cuyas determinaciones están, pura y simplemente, en los predicados del juicio. Es decir, realmente, la realidad sería un ἄπειρον, un indeterminado” (061 01, 0013). Pero hay algo anterior a cualquier sistema de predicaciones: ante la inteligencia sentiente está dada una realidad. Pues bien, toda cosa real lo es entre muchas otras y cada una se caracteriza por una interna articulación de propiedades.

Esto le lleva a Zubiri a preguntarse primero por la unidad de la realidad y será ahí donde radique la existencia subsistente¹⁶. En la inteligencia sentiente, no hay una mera sucesión de impresiones, sino que además cada una tiene lugar con el carácter “otro” de dichas impresiones, de modo que cada una de las impresiones de realidad se da a la inteligencia sentiente como una realidad determinada. Cada realidad se presenta con un carácter gracias al cual es ésta y no otra, lo que nos habla de su unidad. Pero no se trata de la unidad del ser, pues éste es presentidad, sino de la unidad de la cosa real.

Para Zubiri, “las cosas reales (...) se constituyen dentro de una sintáxis y sobre un ‘substractum’. Se constituyen sobre ese ‘substractum’ limitadamente” (061 01, 0025). Pues bien, las cosas se van constituyendo diferencialmente, se van diferenciando. Este diferir es algo físico y tiene lugar de modos distintos. Las realidades empiezan a diferir unas de otras desde el sustrato sobre el que están constituidas, no desde un criterio lógico. Las diferencias se dan dentro de unos *phyla*, “tenemos líneas distintas de diferencias, y estas líneas no son independientes entre sí; son líneas que, a su vez, están articuladas en cierta forma” (061 01, 0029). Estas diferencias y aquello en que coinciden pueden serlo en distintas dimensiones, pero más importantes son las que se dan en una última línea. Se trata del problema del género y la especie, pero no planteado lógicamente, sino filéticamente.

Un género no se divide en especies y una especie no se divide en individuos. La realidad es precisamente lo contrario, y es que los individuos coinciden parcialmente en una cosa que se llama especie y en otra más general que se llama género. No es un asunto de división, sino, pura y simplemente, un problema de coincidencia. Así, pues,

¹⁵ AXZ, signatura 061 01, fols. 0017-68; AXZ, signatura 061 02; AXZ, signatura 061 03.

¹⁶ AXZ, signatura 061 01, fols. 0017-68; AXZ, signatura 061 02, fol. 0002-10.

toda diferencia se da sobre un ‘abstractum’ y dentro de una cierta línea, que puede ser genérica y específica (061 01, 0031).

Es dentro de una línea donde se da una realidad diferente. Pero las diferencias individuales no lo son de concreción de caracteres respecto de lo específico. La concreción no basta para determinar la diferencia radical entre una realidad y otra, lo que hace que sea única, que sea precisamente esta realidad y no otra. A este carácter, en traducción del término *haecceitas* de Duns Escoto, lo llama Zubiri “estidad”.

La realidad no solamente es actualidad y talidad, sino que radicalmente es ‘estidad’. La diferencia entre dos ‘estes’, ahí es donde está el modo más hondo de diferir. Todo lo demás está montado sobre ello. Ese carácter de ‘ser este’ es el que se ha llamado individualidad. La diferencia más honda es precisamente la diferencia de dos o varias individualidades (061 01, 0036)¹⁷.

Esta individualidad no está definida ni por ocupar un espacio ni por tener lugar en un momento ni por ser identificable ni por sus operaciones. Todo esto sólo sirve para saber cuándo estamos ante una individualidad, pero no nos dice nada de lo que haga que lo sea. A las soluciones clásicas de esta cuestión¹⁸, Zubiri presenta una común objeción desde la cual construir su propia solución; no es cuestión de preguntarse qué añade el individuo, para serlo, a lo específico: “¿No habrá que preguntarse más bien lo que la especie deja en el tintero, fuera, para ser especie y no ser individuo? Porque, naturalmente, una cosa es que dos realidades coincidan; otra, completamente distinta, que esa coincidencia signifique participación individual en el propio carácter común” (061 01, 0045-46).

La individualidad procede del sustrato en que la realidad se constituye, es éste el que da la “estidad”. Este sustrato forma parte de la realidad y cada sustrato, que tiene su propia organización, tiene unas determinadas cualidades que hacen que pueda serlo de una determinada realidad. Ese sustrato no es, por tanto, la materia prima, ni siquiera, la materia prima *signata quantitate*, la cual respondería solamente a un tipo de unidad, a la sustancial; pero hay realidades cuya individualidad no es sustancial. Que la diferencia individual venga determinada por el sustrato sobre el que esté montada una realidad, permite hablar de individualidades meramente numéricas y de individualidades que además están internamente cualificadas.

En su doble dimensión numérica o internamente cualificada, toda realidad es *intrínsecamente* individual, y el carácter último y radical de esa individualidad está precisamente sobre el ‘abstractum’ sobre el que se halla montada. Por eso, aquello que constituye una realidad individual, es (...) el vocablo vago de ‘organización’, si

¹⁷ El término “estidad” desaparecerá en la obra madura de nuestro autor.

¹⁸ AXZ, signatura 061 01, fols. 0041-45.

ustedes quieren, más precisamente un sistema de caracteres. Una realidad no está constituida por un conjunto de caracteres, de los cuales fuera un resultado aditivo, sino que está constituida por una serie de caracteres que sistemáticamente engarzados, dan lugar a propiedades nuevas (061 01, 0050).

La forma más radical de individualidad no está caracterizada por la indivisión en sí, sino cuando, además de ser un sistema indiviso en sí, también está dividido de los demás. Entonces tiene existencia propia, “el modo radical de diferir no está constituido, pues, por la individualidad, está constituido por aquella individualidad que es capaz de tener existencia propia, es decir, que sea capaz de subsistir” (061 02, 0005). Cuando la constitución de algo da lugar a una existencia subsistente, cuando hay, por tanto, subsistencia individual, más que individualidad, hay individuidad¹⁹.

Lo cual es inusual, “mucho más que individualidades subsistentes, lo que encontramos, en la Naturaleza, es algo así como un progresivo movimiento hacia la individualidad subsistente” (061 02, 0007). La excepción sería el hombre, pues gracias a su inteligencia está abierto a toda realidad, incluida la suya; es una esencia abierta, las demás lo son cerradas²⁰. Como quiera que “se comporta formalmente respecto de su propia existencia” (061 01, 0065)²¹, no solamente tiene existencia, sino que la tiene reduplicativamente, es suya. El hombre tiene personeidad²², “que es la existencia propia, la existencia subsistente” (061 02, 0010).

Una vez tratada la realidad y la unidad de la existencia subsistente, Zubiri considerará el problema de la sustancia²³ desde su propio punto de vista²⁴.

El contenido perceptivo progresivamente se estructura²⁵ ante el hombre como cosa²⁶ y, de esa organización, no es ajena la forma de realidad. Así “la cosa es, pura y simplemente, ese carácter de realidad que tiene la unidad del núcleo perceptivo” (061 03, 0016)²⁷ destacado sobre el fondo del campo de percepción. De modo que la cosa no es algo que esté detrás de las propiedades ni es un simple cuadro de cualidades sensibles. Estos núcleos perceptivos estructurados en forma de cosa le plantean a Zubiri el problema del “carácter de sustancialidad que puedan o no (...) tener las cosas” (061 03, fol. 0021). En cualquier caso, la organización de

¹⁹ Posteriormente la subsistencia acabará por no jugar ningún papel en la definición de individuidad e individualidad (SE, 489-491).

²⁰ SE, 499-507, 515-517; EDR, 100-104.

²¹ Posteriormente lo decisivo no será la existencia, sino la propia realidad (HD, 57-58, 351-353).

²² HD, 58-60, 353-357. De la personeidad también irá desapareciendo su definición desde la subsistencia.

²³ Sobre esta cuestión en la historia de la filosofía, AXZ, signatura 061 02, fol. 0010-63.

²⁴ AXZ, signatura 061 03, fols. 0002-70; AXZ, signatura 061 04, fols. 0002-10.

²⁵ AXZ, signatura 061 03, fol. 0010-13.

²⁶ AXZ, signatura 061 03, fol. 0003-21.

²⁷ AXZ, signatura 061 03, fol. 0004.

lo perceptivo como cosa pone entre paréntesis plantearse el problema de la sustancia y los accidentes desde la diferencia entre cosa y propiedades.

El problema que tenemos que examinar, sustancia y accidente, no tiene nada que ver con el problema cosa y propiedad. Precisamente el haberlo homologado e identificado, ha sido uno de los más graves errores a lo largo de toda la historia de la filosofía. Sustancia no es cosa, ni propiedad accidente (061 03, 0020).

Zubiri, para afrontar la cuestión, descarta dos posibles vías. En primer lugar, la del logos, pues éste se enfrenta con la realidad desde la diferencia entre cosa y propiedad y no es esto lo que se plantea ahora. Tampoco es cuestión de ser, pues el ser es presentidad y lo que interesa es la estructura de la realidad y no la del ser. La convergencia de estas dos vías ha llevado a lo largo de la historia a centrar la cuestión en el sujeto. De modo que habrá que centrarse en la realidad misma, pero no desde la perspectiva de la diferencia entre cosa y propiedades, sino desde la suficiencia.

No la diferencia entre cosa y propiedad, sino la cosa entera, con todas sus propiedades (...) tal como está ‘hic et nunc’, se ha constituido como tal dentro del contexto sintáctico de lo real, y esa constitución es la que, en una u otra forma, expresa justamente el vocablo suficiencia; efectivamente, tiene un cierto tipo de suficiencia (061 03, 0025).

Esta suficiencia no lo es para un uso, sino que lo es para existir en la realidad. Lo que no quiere decir que sea *causa sui* como en Spinoza; no es un problema ni de perseidad ni de aseidad.

Es la suficiencia, pura y simple, para existir de suyo frente a las demás cosas, aunque esa existencia la deban precisamente a otras. En la respectividad se constituye precisamente eso que provisionalmente vamos a llamar nada más que unidad de notas, en virtud de la cual la realidad que las posee tiene efectivamente (...) lo que llamamos sustantividad; sustantividad para poder existir en determinada forma, con determinadas propiedades (061 03, 0026-27).

La sustantividad²⁸ así entendida no comporta la diferencia entre cosa y propiedades; no es algo anterior a las propiedades, sino que está constituida por ellas. Por otra parte, al tener suficiencia no exige un sujeto en que existir, de modo que es capaz de existir en sí misma. Esto no quiere decir que sustantividad sea sujeto, aunque, por existir por sí misma, pueda serlo; la subjetualidad es derivada respecto a la sustantividad.

La diferencia entre sustantividad y lo que pueda haber de insustantivo en ella es modal. La sustantividad es un momento de lo real; hay diferencia modal entre unas propiedades y otras, pues unas confieren sustantividad a eso real y, en cambio, hay otras que no. En cualquiera de

²⁸ SE, 151-158; HD, 32-33, 329-330.

los dos casos, no es que los sentidos perciban directamente los accidentes y la inteligencia la sustancia, sino que los sentidos perciben cosas con propiedades y las perciben en impresión de realidad.

Es cierto que formal y negativamente dicho, llamamos sustantividad y, por tanto, sustancia, a todo aquello que es capaz de existir sustantivamente sin sujeto; pero positivamente esto no nos dice nada; era menester descender al análisis positivo de la sustantividad, para descubrir que esa sustantividad está en *la consistencia de un sustrato dotado de propiedades sistemáticas nuevas que constituyen lo que una realidad tiene de propia para existir sin sujeto en su orden* (061 03, 0060).

La sustantividad excluye ser parte de algo, una realidad sustantiva no es una realidad parcial o parte de algo. Positivamente lo primero que caracteriza a la sustantividad es la consistencia. Pues bien, las propiedades, gracias a las cuales tiene sustantividad, le garantizan una cierta unidad interna, son propiedades que unifican todas las demás propiedades; a estas propiedades las llamaba entonces Zubiri sistemáticas.

Estas propiedades son, para los efectos de la sustantividad, aquellas propiedades que dan consistencia a las cosas. (...) son las propiedades en que la cosa tiene consistencia, en que la cosa consiste. La realidad, no solamente es consistente, sino que, por lo visto, el carácter peculiar de esa consistencia es estar apoyado en algo ‘en que’ la realidad consiste (061 03, 0036).

Zubiri no considera que aquello en que consiste algo sea una esencia abstracta y común a una especie; esto, “supone sin más una especie de estricto paralelismo entre la estructura formal del logos, el juicio, y la estructura formal de la realidad” (061 03, 0038). Para él, la esencia es concreta, absolutamente individual. Pero tampoco considera que la materia prima entre en la consistencia de la sustantividad, lo que le hace tener un digamos peculiar hylemorfismo: “La consistencia está determinada por unas propiedades sistemáticas que llamábamos, más o menos simbólicamente, la configuración que posee un sustrato. Sustrato y configuración sistemática, que se hallan en sí (...) en relación de determinación e indeterminación” (061 04, 0003).

Toda realidad sustantiva está constituida sobre un sustrato, el cual es un momento suyo; no queda fuera, sino que le pertenece, lo subestructual “no es sino el punto de apoyo para que puedan organizarse las propiedades sistemáticas en las cuales está formalmente la sustantividad de una cosa” (061 03, 0047). Este sustrato no es pura indefinición, sino que, para poder servir de sustrato inmediato para la constitución de esa sustantividad, está internamente cualificado; de modo que “si yo prescindo de ese tipo de sustantividad, ciertamente el sustrato tiene, además, una sustantividad propia” (061 03, 0052). Este sustrato inmediato, no solamente tiene que estar cualificado, sino que tiene que tener también un cierto grado de indeterminación

para poder ser configurado. Por último, sustrato no es sujeto de configuración. No es, por tanto, la materia prima de Aristóteles, es “aquel conjunto de supuestos que efectivamente es inmediatamente próximo a la realidad en cuestión” (060 10, 0006).

La indeterminación lo es respecto de otro principio, el de configuración, que es el principio formal, pero que no es la forma sustancial de Aristóteles. Gracias a este principio formal o configurador, lo indeterminado sustractual es determinado a una unidad, a una sustantividad. Es en virtud de las propiedades sistemáticas que el sustrato sea actualmente aquella realidad de que es sustrato.

El momento del sustrato no es sino el punto de apoyo para que puedan organizarse las propiedades sistemáticas en las cuales está formalmente la sustantividad de una cosa. (...) El momento de sustantividad no está en el sustrato, sino que está precisamente en las propiedades sistemáticas que confieren al sustrato un nuevo tipo de sustantividad distinto del que antes poseía. Esto es lo único que hay de verdad en la idea de la forma aristotélica (061 03, 0048).

La relación entre sustrato y principio configurador no es la que hay entre una cosa y otra, pues el sustrato en tanto que sustrato no es una cosa como tampoco lo es el configurador. En la unidad de la sustantividad, la diferencia entre ambos es modal, es la que hay entre dos principios que difieren como lo hacen la actualidad y la mera capacidad.

Cuando dos aspectos de la realidad constituyen una unidad de este tipo, es decir, una unidad en la que no desaparece la diferencia entre potencia y acto, pero en que la unidad es el tipo de unificación que el acto da a una capacidad, entonces y solamente entonces es cuando decimos que hay una unidad por sí misma (...). No es una unidad de orden adventicio, sino que es una unidad (...) de orden sustantivo, el tipo de sustantividad (061 03, 0051).

Como ya decíamos, al margen de estar configurado el sustrato, éste es una sustantividad, de modo que la forma de esta sustantividad puede ser potencia para un acto superior. Zubiri hace ver que él no está hablando de la forma sustancial, por lo que no sería de aplicación la postura de Sto. Tomás frente al averroísmo en torno a la pluralidad de formas sustanciales en una sola cosa; en este caso, ciertamente una cosa sería dos a la vez. Pero aquí la forma no es la sustancial.

La última sustantividad es la que confiere el carácter unitario de unidad ‘per se’ de toda realidad sustantiva; pero en manera alguna está dicho que la realidad no pueda tener distintas formas que, relativamente las unas a las otras, se comporten entre sí en la forma de (...) potencia y de acto (061 03, 0055).

Esta visión nos pone ante un degradado que tendría su desembocadura en el hombre, como ya adelantábamos. Cabe preguntarse por tanto cuál sería el sustrato último, considerando la cuestión río arriba, y si éste sería una sustantividad.

No está dicho en ninguna parte que el substrato último que es la materia, no esté compuesto, como Aristóteles pretendía, de materia y forma, sino que sea una materia perfectamente determinada en sí misma; que realmente la diferencia entre materia y forma empieza a dibujarse a medida que empieza a complicarse la vida, la escala de los seres; lo que la realidad en este caso nos presenta no son sustancias más o menos ricas o pobres, sino, en cierto modo, una organización progresiva y convergente hacia la sustantividad (061 03, 0061).

Lo que hay propiamente es una gradación organizativa progresiva hacia la sustantividad, “en la realidad, más que sustancia, lo que encontramos es un movimiento progresivo hacia la sustantividad, partiendo de la resistencia de los cuerpos macroscópicos, pasando por los seres vivos, hasta llegar a la propia sustantividad humana” (061 04, 0003).

En cualquier caso, la indeterminación del sustrato es apertura a la configuración y, por ello, a un tipo de sustantividad superior a la suya propia; ahora bien, ésta apertura puede ser diversa, es decir, el tipo de potencialidad no es único²⁹. Por otra parte, la nueva configuración no siempre tiene que dar lugar a nuevas propiedades, se puede dar lugar a una nueva organización del funcionamiento de las propiedades previas, habría, en ese caso, una combinación funcional³⁰. Además la unidad del sustrato y las propiedades sistemáticas es una unidad de acto y potencia; entre ambos hay diferencia, pero en una unidad. Ese momento de unidad del compuesto es diverso según sean las sustantividades³¹.

Pero no solamente hay diferencia de sustantividades, sino que también la hay entre lo sustantivo y lo insustantivo. La sustantividad, si bien está determinada en cuanto a existir, sin embargo, en cuanto a la concreción es indeterminada.

Toda realidad sustantiva es (...) individual, en el sentido que tiene individualidad. Pero toda realidad, incluso la humana, está sujeta constitutivamente a ulteriores determinaciones en el orden de la concreción, diferencia que expresamos diciendo que todas las realidades sustantivas mientras duran son siempre *el mismo*, pero nunca son *lo mismo*. Y en este sentido (...) toda la realidad sustantiva es sujeto (061 04, 0006).

A lo insustantivo, usualmente se llama accidente. Para Zubiri, la sustantividad no sería una sustancia en la que inherirían unos accidentes, en la línea aristotélico-tomista; tampoco es que las sustancias sean las realidades del mundo y los accidentes las impresiones que se percibiesen, como en Locke; ni, como en Suárez, que sea la sustancia el núcleo causal de los accidentes.

²⁹ En el caso del organismo biológico humano, hablará de “estructura meramente exigitiva” (AXZ, signatura 061 03, fol. 0056).

³⁰ ETM, 359-361.

³¹ Sobre la unidad en el hombre, AXZ, signatura 061 03, fols. 0059-60.

La sustantividad es, en cierto modo, sujeto. Por cómo es cada una, está abierta en mayor o menor medida un abanico de determinaciones de esa sustantividad en línea de concreción de la misma, pero no en el sentido de que lo insustantivo determine la individualidad de la sustantividad; no se trata de unos accidentes individualizando una sustancia compuesta de materia y forma. La sustantividad es sujeto porque “emerge, naturalmente, de la propia condición de la sustantividad el ‘estar sujeto a’” (061 03, 0066) determinaciones no en cuanto a la individualización, sino en cuanto a la concreción. Aunque no le guste a Zubiri la palabra accidente, sin embargo, la emplea para referirse a las determinaciones de la sustantividad; si ésta es el fundamento de aquéllas, los accidentes son la entera sustantividad en determinaciones ulteriores de su concreción, “son las determinaciones concretas más o menos variables que la sustantividad entera (...) adquiere modalmente en cada una de sus dimensiones respectivas a otra realidad” (061 04, 0009)³².

Los accidentes, por tanto, no son algo que le ocurra a la sustantividad, sino que están inscritos en ella. De ahí que, constituida la sustantividad como algo individual, siempre sea la misma, pero nunca, por estar sujeta a concreción, sea lo mismo. Esta idea de la concreción por determinaciones nos lleva a otra cuestión de importancia, “si la sustantividad define a la realidad como algo que es en sí, el orden de la concreción define a la realidad por un nuevo carácter; no solamente lo que es en sí, sino lo que *da de sí*” (061 04, 0010). La realidad además de ser aquello en que consiste, también es lo que puede dar de sí.

La realidad no solamente es algo en sí y algo que da de sí, sino que precisamente por dar de sí es algo que da de sí de suyo. Propiamente, la concepción de la realidad como algo de suyo, no es algo que afecta a la sustantividad, sino a lo que efectivamente la sustantividad ya constituida puede dar de sí. El ‘de sí’ supone siempre un ‘sí’, y no se da sino en el orden de la concreción ulterior (061 06, 0003).

Como vemos, esta idea del “dar de sí de suyo” no emerge sin más en el curso “Estructura dinámica de la realidad”, sino que es anterior incluso a *Sobre la esencia*. Otro tanto cabría decir de la idea de inteligencia sentiente. Entre el curso que ha centrado nuestra atención y su gran libro metafísico, por lo que en éste emerge como punta de iceberg y lo que encontramos en “Filosofía primera, cabe afirmar que su idea de inteligencia sentiente era más amplia de lo que

³² Zubiri considera que, a diferencia de la teoría de las categorías de Aristóteles, la suya es una concepción que no parte del logos predicativo: “El hecho de que el lugar que yo ocupo o el color que ahora tengo efectivamente no tengan sustantividad, y en este sentido sean inherentes a un sujeto, es decir que yo soy el sujeto de ese color, es algo derivado radicalmente y fundado en algo anterior, en que yo estoy sujeto a tener algún color. (...) En cada determinación concretamente accidental va formalmente envuelta la sustancia entera. Es una diferencia puramente modal, la diferencia que hay entre tener sustantividad y, por tener esa sustantividad, estar sujeto a determinaciones concretas y ulteriores. La sustancia no es el soporte, sino que es el fundamento de sus determinaciones accidentales” (AXZ, signatura 061 03, fols. 0067-68).

en aquellas páginas se dejaba sentir y además con una clara evolución desde lo que había llegado a pensar una década antes. Otros muchos conceptos e ideas de Zubiri también nos han aparecido. Hemos levantado simplemente acta de ellos, el espacio de que disponíamos no nos ha permitido entrar en cómo fueron evolucionando posteriormente; dejémoslo para otra ocasión. Sin embargo, hemos podido apreciar la riqueza que brinda este curso, que no se ciñe a lo poco que hemos expuesto de él, y las posibilidades que ofrece para la comprensión de la evolución del pensamiento de Zubiri.

Referencias:

- COROMINAS, J. VICENS, J. A. *Xavier Zubiri: La soledad sonora*. Madrid: Taurus, 2006.
- ZUBIRI, X. *Inteligencia y logos*. Madrid: Alianza Editorial, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1982.
- _____. *Sobre la esencia*. Madrid: Alianza Editorial, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1985.
- _____. *Estructura dinámica de la realidad*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 1989.
- _____. *Inteligencia sentiente: Inteligencia y realidad*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 1991.
- _____. *Escritos menores (1953-1983)*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 2006.
- _____. *Espacio, tiempo, materia*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 2008.
- _____. *El hombre y Dios*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 2012.
- _____. *Estructura de la metafísica*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Xavier Zubiri, 2016.